

CGA Técnica

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 221-2002-J-OPD/JNS

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
7/5/2002  
Guzmán

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Julio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta Nº 1692- 2002-AG - SENASA-DGSA, el Director General del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, SENASA, solicita en calidad de donación 300 frascos de vacuna REV – 1 cabras adultas con la finalidad de proteger a la población caprina de una nueva área geográfica en riesgo de contraer la enfermedad Brucelosis Caprina, como un aporte a los productores de escasos recursos económicos;

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado, del Sector Salud, a través del Centro Nacional de Producción de Biológicos esta encargado de la producción de reactivos, insumos y biológicos para la salud de uso humano y veterinario, con fines de prevención, diagnóstico y tratamiento; contribuyendo con la salud de la comunidad nacional;

Que, el Instituto Nacional de Salud contribuye con la protección de la Salud Pública en el ámbito de su competencia, en el marco de la política sectorial de salud;

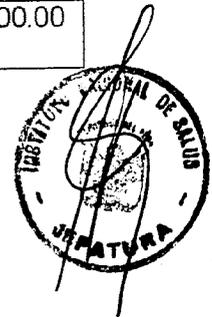
Estando a lo informado y con el visto bueno de la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos y de la Dirección General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º .- **AUTORIZAR** la exoneración al Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, del pago de vacuna *Brúcella Melitensis* REV – 1 cabras adultas, según el siguiente detalla:

Descripción	Cantidad	valor
Vacuna <i>Brúcella Melitensis</i> REV – 1 cabras adultas	300 frascos Liofilizado + diluyente x 10 mL	S/. 4,500.00





Art. 2° - **DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos e instancias del Instituto Nacional de Salud que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavallaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exacta y fiel al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

-----  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
R.J. N° 0368/2001-ICOPD-INS

